

## Observación F73

**F73: "El monto informado como crédito por impuesto de primera categoría por gastos rechazados, declarado en el código 602 del Formulario 22, se encuentra impugnado, ya que la información entregada por sus agentes retenedores presenta inconsistencias."**

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta, Formulario 22, de acuerdo a lo siguiente

<b>Códigos Formulario 22</b>	602 "Gastos Rechazados, Art. 33 N° 1, pagados en el ejercicio (Art. 21)".
<b>Explicación</b>	<p>Existe una inconsistencia en el código 602 relativa a los créditos por Impuesto de Primera Categoría provenientes de gastos rechazados que registra la sociedad en la cual posee participación, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sus agentes informantes tienen la Declaración Jurada N° 1893 impugnada por el SII.</li></ul>
<b>Validación</b>	<p>Verifique el estado de la Declaración Jurada N° 1893 donde Ud. se encuentra informado, la cual puede ser consultada en el sitio Web del SII, Menú Renta, consulta de ingresos, agentes retenedores y otros.</p> <p><b>Solución</b></p> <p>Si la Declaración Jurada N° 1893, donde Ud. ha sido informado, se encuentra impugnada, contáctese con su agente informante para subsanar la situación, mediante la rectificatoria de la Declaración Jurada correspondiente. Una vez regularizada ésta, su situación se encontrará solucionada.</p>